

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN EMPRESAS SIN ÁNIMO
DE LUCRO: IMPLEMENTACIÓN EN LA FUNDACIÓN RAFAEL ANTONIO NIÑO
MUNEVAR

ENID MARGARET OVALLE SALAZAR

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA MAESTRÍA EN GERENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

2020

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN EMPRESAS SIN ÁNIMO
DE LUCRO: IMPLEMENTACIÓN EN LA FUNDACIÓN RAFAEL ANTONIO NIÑO
MUNEVAR

ENID MARGARET OVALLE SALAZAR

Proyecto de Grado como requisito para obtener el Título de Magister en Gerencia Financiera
y Tributaria

TUTOR CIENTIFICO: ASTRITH EUGENIA RINCON SANCHEZ

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa Maestría En Gerencia Financiera Y Tributaria

2020

Tabla de contenido

LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE ANEXOS	6
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
1 Introducción	11
2 Contextualización y Planteamiento del Problema	12
2.1 Contexto de la Investigación: Tema de Investigación	12
2.2 Planteamiento del Problema	12
2.3 Contextualización in si tu del Problema de Investigación	15
2.4 Pregunta principal de Investigación.	16
3 Objetivos	16
3.1 Objetivo General	16
3.2 Objetivo Específicos	16
4 Justificación	16
5 Marco Referencial	17
5.1 Antecedentes y Estado del Arte	17
5.2 Marco Teórico	20
5.2.1 Entidades sin ánimo de Lucro (Esal)	20
5.2.2 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) ó “International Financial Reporting Standards “IFRS”	23
5.2.3 Régimen Tributario Especial	25
5.3 Marco legal.	27
5.3.1 Disposiciones legales con respecto a la obligación de llevar contabilidad de las ESAL	27
5.3.2 Evolución de la convergencia en Colombia	27

5.4	Características del contexto	30
6	Metodología de la Investigación	30
6.1	Enfoque de la Investigación	30
6.2	Diseño de Investigación	31
6.3	Población o muestra	31
6.4	Variables	31
6.4.1	Variables Cualitativas	31
6.4.2	Variables Cuantitativas	31
6.5	Técnicas de recolección de Información	31
6.5.1	Fuentes Primarias	31
6.5.2	Fuentes secundarias	31
7	Resultados	32
7.1	Actividades para la adopción de las NIIF en la ESAL	32
7.2	Diagnóstico a la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, para fines de Convergencia NIIF	34
7.3	Análisis del impacto de la Norma Internacional en la Información financiera en la Fundación Rafael Antonio Niño.	39
7.4	Particularidades a tener en cuenta en la Implementación de las NIIF en las ESAL.	41
8	Conclusiones	44
9	Recomendaciones	46
10	Referencias Bibliográficas	47
11	Anexos	52

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación Esal Internacional Vs Nacional	20
Tabla 2. Clasificación de las Esal en Grupos NIIF en Colombia y EF Obligatorios.....	22
Tabla 3 Decretos Reglamentarios por Grupo NIIF en Colombia	28
Tabla 4 Actividades Fase1 : Diagnóstico.....	32
Tabla 5 Actividades Fase 2: Evaluar Impacto y planificar Normas decreto 2649/93 a NIIF	33
Tabla 6 Actividades Fase 3 Implementación y Aplicación paralela Decreto 2649 /93 Vs NIIF .	33
Tabla 7 Cargos y Roles Comité de NIIF	35
Tabla 8 Información General de la Esal	36
Tabla 9 Plan Estratégico de la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar.....	37
Tabla 10 Diagnostico Tributario.....	38
Tabla 11 Identificación Grupo NIIF al que pertenece de la Fundación Rafael Antonio Niño M.	39
Tabla 12 Balance Local y Esfa	40
Tabla 13 Criterios en activos de propiedad planta y equipo.....	43

LISTA DE ANEXOS

Anexos A. Fichas metodológicas Antecedentes Estado Del Arte. 52

DEDICATORIA

Quiero agradecerle a Dios por guiarme y bendecirme siempre, a mi esposo y mis hijas por su apoyo incondicional porque son el motor de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerle a los directivos de la Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas, a la Directora de Tesis la docente Astrith Eugenia Rincón Sánchez a los señores jurados.

RESUMEN

Uno sector importante dentro de la economía de un país es el de Las Entidades sin Ánimo de Lucro “Esal”, pero por sus características de no buscar un beneficio económico, sino social y de no ajustarse a un ambiente globalizado de negocios se hace complicada la implementación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera); este trabajo tiene como fin presentar un análisis de las particularidades que se deben tener en cuenta para implementar las NIIF dentro de una Entidad sin ánimo de Lucro tomando como ejemplo la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, clasificada en el grupo 2 de las NIIF, a la cual se le realiza un diagnóstico, se analizan los impactos de las NIIF para Pymes en la Información Financiera, y por último se enuncian algunas particularidades a tener en cuenta en la implementación de las NIIF en las Entidades sin ánimo de lucro.

Palabras clave: Implementación NIIF, Esal, proceso de convergencia

ABSTRACT

An important sector in a country's economy is the Nonprofit Organization (NPO) which develops a complex implementation of the International Financial Reporting Standards (IFRS) because the NPO does not look for an economic benefit but a social one, therefore it doesn't adapt to the globalized business environment. This project is intended to present analysis of the characteristics which have to keep in mind to implement the IFRS within a nonprofit organization, using as reference the example of the foundation "Rafael Antonio Niño Munevar" that is classified in the group two of the International Financial Reporting Standards as a result a diagnosis is made, the IFRS impact to SMEs (Small to medium enterprises) in the financial information is analyzed and lastly some special features are enunciated.

Keywords: IFRS implementation, Nonprofit Organizations, convergence process.

1 Introducción

El presente trabajo describe el proceso de Implementación de NIIF aplicado a la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Grupo 2 de las NIIF para Pymes y su actividad meritoria u objeto social está relacionado con promover el deporte y la cultura en los niños, niña, joven y la población en general.

Este trabajo servirá de guía para empresas de este sector que no han realizado la implementación, así como también para docentes, estudiantes que quieran ampliar sus conocimientos sobre este tema.

Dentro del desarrollo del trabajo se dan a conocer las actividades necesarias para realizar la implementación de las NIIF en las Esal, haciendo una descripción detallada de cada una, también se realizó el Diagnóstico a la Fundación Rafael Antonio Niño para conocer acerca de sus estructura organizacional, administrativa y financiera y establecer en que Grupo se encuentra clasificada, también se realizó un análisis del Impacto de la NIIF en la parte financiera y administrativa de la entidad y por último es establecen condiciones particulares a tener en cuenta en la Implementación de las NIIF por parte las Esal.

2 Contextualización y Planteamiento del Problema

2.1 Contexto de la Investigación: Tema de Investigación

Análisis de la Implementación de las NIIF en Empresas sin Ánimo de lucro:

Implementación en la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar.

2.2 Planteamiento del Problema

A partir de la promulgación de la (Ley 1314, 2009,) se inicia el proceso de convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia. Conforme a la (Ley 1314, 2009, art.22) su ámbito de aplicación lo establece para:

Todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

Las Esal como personas jurídicas y obligadas a llevar Contabilidad en el Proceso de Implementación de las NIIF, presenta varios inconvenientes debido a la gran diferencia con una entidad con ánimo de lucro dentro de los cuales se destacan:

- El propósito de la información financiera y contable no es la misma para una entidad con ánimo de lucro que para una entidad sin ánimo de lucro, en las entidades con ánimo de lucro toman decisiones para maximizar utilidades (rentabilidad) y generar flujos futuros de efectivo (liquidez), mientras que para las Esal la toma de decisiones está relacionada con las variaciones del patrimonio (continuidad del patrimonio) donde dicho patrimonio

debe garantizar el cumplimiento de compromisos relacionados con las actividades sociales emprendidas.

- Las necesidades de las partes interesadas o stakeholders son diferentes; para las entidades con ánimo de lucro está basado en el incremento de patrimonio de los accionistas, retorno de la inversión para los inversionistas. En las Esal las necesidades de las partes interesadas cambian, los fundadores esperan que sus aportes sean utilizados según lo previsto, a los donantes les interesa que sus donaciones se utilicen de acuerdo con las instrucciones y obtener beneficios tributarios.
- Los informes financieros (estado de resultados), mientras que para una entidad con ánimo de lucro el estado de resultados muestra la rentabilidad de la organización, para una entidad sin ánimo de lucro, el estado de resultados refleja aumentos (ingresos provenientes de donaciones, de aportes, subvenciones, etc) y disminuciones asociados con la ejecución de programas.
- La implementación de las NIIF en una empresa requiere un esfuerzo de tipo financiero ya que esto implica un costo adicional para pago de consultor profesional, capacitación de personal, adaptación de software contable; las entidades con ánimo de lucro pueden destinar parte de sus ingresos para dicha implementación mientras que las Esal requieren un esfuerzo mayor debido a que sus presupuestos y sus ingresos están destinados para atender sus programas sociales.

Las Normas Internacionales no son claras y presentan variaciones en cuanto a la aplicación, conforme al (Prólogo NIIF, 2008, párr. 9) establece que:

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de

lucro. [...]. Aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado o público, ni en las Administraciones Públicas, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas.

Mientras que el Prólogo de las (NIIF para las Pymes 2009, párr. 7) dispone que: “las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro”. Las NIIF para las Pymes en ninguna parte hacen referencia a las Esal.

Dadas las circunstancias y su obligatoriedad para todas las empresas del país, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió un Concepto de Orientación Técnica No.14 que es una guía para la adopción en entidades sin ánimo de lucro; pero a pesar de dicha normatividad para las Esal se ha convertido en un proceso dispendioso por la gran diferencia con las entidades con ánimo de lucro.

La Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, debido a los inconvenientes presentados por la diferenciación con las entidades con ánimo de lucro, presenta de cierta manera una resistencia al cambio dado principalmente por las confusiones frente a la Norma para aplicarla a la entidad y por el esfuerzo financiero que debe hacer para cubrir el costo de la Implementación (actualización de Software contable, contratación de asesor externo y otros gastos inherentes); sin embargo su representante legal y fundadores son conscientes de la importancia de la Implementación de las NIIF debido a que es una oportunidad para acceder a recursos de orden nacional e internacional y seguir cumpliendo con su objeto social de incentivar el deporte y la cultura para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

2.3 Contextualización in si tu del Problema de Investigación

La Fundación Rafael Antonio Niño es una Entidad sin ánimo de lucro (Esal) fundada desde el 31 de octubre de 2013 y registrada en la Cámara de Comercio de la ciudad de Tunja el 20 de noviembre de 2013, su objeto social es:

Promover, impulsar y ejecutar programas y proyectos que brinden una formación íntegra y de crecimiento personal a niños, niñas y jóvenes, de sostenibilidad familiar, de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la educación, el esparcimiento y realización de actividades deportivas y culturales, la generación de empleo, la construcción de vivienda, la seguridad alimentaria y de asistencia en salud, que propendan por un equilibrio social y el sostenimiento medio ambiental (Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, 2013).

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL (Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidencia de Sevicios Regsitrales, 2014) las define así:

Son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros (p.2).

Las Esal están obligadas a llevar contabilidad y cumplir obligaciones de tipo Tributario dentro del Régimen Especial. Para efectos de Inspección vigilancia y Control, en el caso particular de Boyacá debe presentar sus estados Financieros e Informes de Gestión ante la Secretaria de Participación y Desarrollo de la Gobernación de Boyacá, quien es la encargada de reconocer o cancelar su personería jurídica, según los artículos 1 y 16 de la Ley 1529 de 1990, además tiene la Obligación tener revisor Fiscal según articulo 3 ordinal g.

La Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, requiere Implementar las NIIF de acuerdo a la normatividad vigente y de esta manera cumplir la ley, además facilitar el acceso a recursos de entidades del orden nacional e internacional, quienes exigen dentro de los requisitos de los proyectos presentadas los estados Financieros bajo estándares Internacionales.

2.4 Pregunta principal de Investigación.

¿Cuáles son las particularidades a tener en cuenta en las Implementación de las NIIF en las entidades sin ánimo de lucro?

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar las particularidades a tener en cuenta en la implementación de las NIIF en las empresas sin ánimo de lucro: Implementación en la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar.

3.2 Objetivo Específicos

2. Establecer actividades para la adopción de las NIIF.
3. Realizar un diagnóstico a la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, para fines de Convergencia NIIF.
4. Análisis del impacto de la Norma Internacional en la Información financiera en la Fundación Rafael Antonio Niño.
5. Establecer las condiciones particulares a tener en cuenta en la Implementación de las NIIF en las Esal.

4 Justificación

El presente Trabajo se enmarca dentro de las Líneas de investigación de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad dentro de las cuales abarca dos de estas, la primera hace referencia a la Solución de problemas en contextos organizacionales y la segunda

Productividad y competitividad en las empresas colombianas, ya que el tema a desarrollar está relacionado con una empresa del sector Real, clasificada fiscalmente dentro del Régimen especial y catalogada como Esal, Entidad sin ánimo de lucro.

Debido a su característica especial este tipo de entidades han tomado gran importancia a nivel mundial, no sólo como entidades que de alguna manera prestan una labor social, sino que también generan empleos y son parte importante dentro del desarrollo económico y social del país. Su principal fuente de recursos proviene de donaciones, subvenciones por parte de entidades del orden nacional e internacional, pueden ser del sector público o privado.

Aquellos donantes contribuyentes de renta del régimen ordinario que realicen donaciones a Entidades sin Ánimo de Lucro que cumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, dará lugar a un descuento tributario en el impuesto de renta (Chavarro Cadena J. E., 2018).

La Fundación Rafael Antonio Niño es una de las muchas entidades que de alguna manera están contribuyendo al desarrollo social y económico del país pero que con la exigencia en materia de Implementación de las NIIF, debe adecuar sus procesos y procedimientos para cumplir con dichos mandatos además de mantenerse vigente en el Régimen Especial y así de esta manera poder contribuir al desarrollo social del país. Este trabajo servirá como base para la implementación de las NIIF en este tipo de entidades, así como para colegas contadores, revisores fiscales, estudiantes.

5 Marco Referencial

5.1 Antecedentes y Estado del Arte

Para la construcción del estado del Arte se recurrió a la búsqueda de revistas, artículos, ensayos de tipo científico, tesis de grado los cuales fueron buscados a través de diferentes

buscadores académicos como: Scielo, Dialnet, Google Académico, con las palabras clave “NIIF en Entidades sin ánimo de Lucro” se filtró la búsqueda para las más recientes y se tomaron en cuenta las de los últimos cinco (5) años 2016 al 2020. (Ver Anexo A.)

Dentro de los aportes teóricos encontrados y relacionados con el caso de investigación cabe resaltar los siguientes:

- (Aguilar Galeano, Corredor León, & Díaz Arias, 2016) Describe las dificultades Administrativas, Contables y económicas que enfrentan las Esal para el proceso de convergencia en NIIF. La principal dificultad administrativa radican en las particularidades que tiene cada una por su objeto social o actividad meritoria; la dificultad contable está relacionada con los usuarios de la información que viene a ser donantes y entes gubernamentales, quienes determinan si los recursos fueron invertidos de manera transparente, a diferencia de las entidades con ánimo de lucro que buscan reflejar la utilidades o ganancias, las Esal buscan reflejar el mantenimiento del patrimonio y su impacto social y la dificultad económica está relacionada con los recursos percibidos normalmente relacionados con donaciones y que se ejecutan basados en presupuestos y controles para el cumplimiento del objeto, para lo cual es difícil destinar recursos para otros fines diferentes.
- (Muñoz Granada, 2018) Compara los requerimientos de las NIIF con las necesidades que tiene las Esal, al momento de elaborar la información financiera, analiza la información contable que le aplica a las Esal y además describe los inconvenientes que surgen en la implementación de las NIIF en las Esal.
- (López Ardila, 2018) Realiza un estudio de tipo descriptivo relacionados con la normatividad en materia tributaria como el impacto de la Ley 1819 de 2016, determina los entes que

ejercen inspección vigilancia y control en Colombia a las Esal y hace un comparativo de las Esal de otros países con Colombia.

- (Vargas Osorio & Poveda Rodriguez, 2018) Describe la conformación de ingresos parroquiales de la arquidiócesis de Bogotá y realiza un análisis del reconocimiento, medición y revelación las NIIF para PYMES tomando la sección 23 (Ingresos), también hace una comparación entre el decreto 2649 y las NIIF para PYMES y toda la normatividad relacionada con el grupo 2 se tendrán en cuenta la ley 1314 de 2009 y en sentido más generalizado, el decreto 2420 de 2015, las normas internacionales de información financiera. Secciones 17, 20 y 23 y 24; y toda la Normatividad relacionada con la Iglesia Católica.
- (Ayala de la Rosa, Figueroa Fonseca, & Salcedo Mojica, 2017) es un artículo que presenta las características principales del proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicadas en 17 universidades privadas de Bogotá, en el cual se requiere un esfuerzo financiero considerable así como también recursos humanos y tecnológicos; También muestra la Importancia de las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de los países y su gran responsabilidad social de generar programas académicos que cumplan con estándares de calidad y que sean pertinentes a las condiciones económicas, sociales y culturales.
- (Quintero Bohórquez & Prieto Arias, 2018) Este trabajo documenta el acompañamiento a la Fundación Crecer en materia Tributaria y en el proceso de implementación de estándares en la contabilidad, se realizó un diagnóstico en aspectos administrativos, contables y tributarios; se realizó un análisis respecto al impacto de la norma en la Fundación y se llevó a cabo la implementación y se elaboración y presentaron el conjunto de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

5.2 Marco Teórico

Para el Análisis de la Implementación de las NIIF en la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar es importante definir y precisar en algunos conceptos claves en el tema de estudio. Dentro de los conceptos están Entidad Sin ánimo de Lucro (Esal), Normas Internacionales de Información Financiera, Grupos NIIF

5.2.1 Entidades sin ánimo de Lucro (Esal)

Las entidades sin ánimo de lucro según (Chavarro Cadena & Beltrán Triana, 2018) es:

Una persona jurídica que nace por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de la libre asociación (artículo 38 de la C. P.), o por la libertad de los bienes de particulares, para la realización de fines altruistas o beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa que no hay reparto de utilidades o remanentes generados en desarrollo de sus objetivos. Las entidades sin ánimo de lucro se clasifican en tres grandes categorías: Fundaciones, Corporaciones y Entidades del Sector Solidario (p.13).

5.2.1.1 Clasificación de las Entidades sin ánimo de Lucro.

5.2.1.1.1 Clasificación de las Esal según sus actividades.

A continuación se presenta una tabla con la clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO, por sus siglas en inglés), apoyada por la Organización de Naciones unidas (ONU) vs algunos tipos de Esal existentes en Colombia:

Tabla 1

Clasificación de las Esal Internacional vs. Nacional

Clasificación Internacional de las organizaciones sin fines de lucro	Tipos de entidades sin ánimo de lucro (Esal) existentes en Colombia
Grupo 1 Cultura y recreación (incluye clubes sociales y deportivos)	Asociaciones, corporaciones, fundaciones profesionales, comunitarias, clubes, Museos

Clasificación Internacional de las organizaciones sin fines de lucro	Tipos de entidades sin ánimo de lucro (Esal) existentes en Colombia
Grupo 2 Educación e investigación	Entidades Educativas, Bibliotecas,
Grupo 3 Salud	Cooperativas de servicios de salud, clínicas, hospitales, EPS e IPS
Grupo 4 Servicios Sociales (incluye algunas organizaciones solidarias)	Cajas de Compensación Familiar, Las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,
Grupo 5 Medio Ambiente	Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible
Grupo 6 Desarrollo y vivienda (incluye coopropiedades)	Juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales, Cooperativas que prestan servicios públicos, ,
Grupo 7 Ley, defensa y política	Partidos o movimientos políticos, las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios.
Grupo 8 Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado	Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, Junta de Defensa Civil
Grupo 9 Internacional	ONG, Fundaciones internacionales.
Grupo 10 Religión	Iglesias y Comunidades
Grupo 11 Asociaciones profesionales y de negocios, sindicatos	Asociaciones de egresados; Asociaciones de padres de Familia, Asociaciones profesionales y Gremiales, , Fondos de empleados, Asociaciones mutuales, Asociaciones de pensionados, Empresas asociativas de Trabajo, sociedades Agrarias de Transformación, Sindicatos,
Grupo 12 No clasificado en otra parte.	Cooperativas, cooperativas Financieras, Cooperativas de Vigilancia, Cooperativas de Transporte

Fuente: Propia a partir de (Consejo Técnico de Contaduría Pública CTPC, 2015, p.8), (Cardozo Vargas & Hernández Peñalosa, 2018, p.3), (Chavarro Cadena J. E., 2018, art 19,22 y 23).

5.2.1.1.2 Clasificación de las ESAL en los Grupos NIIF en Colombia y los Estados Financieros Obligatorios.

Para identificar el grupo de las NIIF a las que pertenecen las Esal, no es necesario tener en cuenta todos los criterios que se tienen para una entidad con ánimo de lucro ya que las Esal no cotizan en Bolsa de valores, no son exportadores, ni importadores, ni pertenecen a ningún tipo de subordinadas o matrices de compañías nacionales o extranjeros; de modo que su clasificación se da teniendo en cuenta el No. de trabajadores, Valor de los Activos y de los Ingresos como se indica a continuación:

Tabla 2.

Clasificación de las Esal en Grupos NIIF en Colombia y EF Obligatorios

Criterio	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
No. De trabajadores	+200 trabajadores	Entre 11 y 200 trabajadores	Hasta 10 trabajadores
Valor de los activos smlv	+30.000 SMLV	Entre 500 y 30.000 SMLV excluida vivienda	Menos de 500 excluida vivienda SMLV
Valor de ingresos en smlv		Igual o superior a 6000 SMLV	Menos de 6.000 SMLV
Estados financieros	Estado de Situación Financiera. Estado de Actividades (equivalente al Estado del Resultado Integral). Estado de Cambios en el Activo Neto - (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) Estado de Flujos de Efectivo Revelaciones o Notas a los Estados Financieros		Estado de Situación Financiera. Estado de Actividades (equivalente al Estado del Resultado Integral). Revelaciones o Notas a los Estados Financieros

Fuente: Propia a partir del (Consejo Técnico de Contaduría Pública CTCP, 2015, p.16), (Consejo Técnico de Contaduría Pública CTPC, 2015, p.12).

5.2.1.2 Usuarios Externos de la Información Contable en una ESAL

Según (Pérez Hoyos, 2016) aclara que:

los usuarios externos de la información financiera bajo NIIF de una Esal no tienen ningún interés económico, su interés se limita al buen uso de los recursos entregados; los recursos aportados en la Esal no significan una inversión, ni se esperan beneficios económicos, sus excedentes no serán distribuidos entre los integrantes de la Esal, el incremento del patrimonio en ningún momento indica enriquecimiento para sus integrantes. Los usuarios externos de información financiera en una ESAL serán: Comunidad, Donantes, Acreedores, Proveedores, Financiadores de Proyectos, Entidades Financieras, Entidades que ejercen control y vigilancia (p.15).

5.2.2 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) ó “International Financial Reporting Standards “IFRS”

Es un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas (Varón, 2018).

5.2.2.1 Entes encargados de la emisión de las normas y de su vigilancia en la aplicación.

Según (Flórez Sánchez, 2015) existen 3 unos organismos encargados de la emisión de las Normas y de la vigilancia de su aplicación dentro de la Fundación IFRS estos son:

- El International Accounting Standards Board – IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) quien emite los estándares NIIF y NIIF para las Pymes

- Interpretations Financial Reporting Standards Committee – IFRIC (Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF) quien evalúa sin en determinados casos o situaciones específicas no contempladas en las NIIF Plenas debe pronunciarse mediante una interpretación
- IFRS Advisory Council (Consejo Asesor de las NIIF) quien proporciona asesoramiento estratégico sobre las NIIF

5.2.2.2 Autoridades de regulación y normalización técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.

Las autoridades de regulación y normalización técnica conforme a la (Ley 1314, 2009, art 6), son:

- Presidente de la República: Dirección
- Contaduría General de la Nación: es el organismo que tiene facultades regulatorias en materia de contabilidad pública.
- Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo: obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- La Junta Central de Contadores Públicos (JCC) según (Ley 1314, 2009, art.9) actúa como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable de

los Contadores Públicos y las demás entidades que presten servicios al público en general, propios de la ciencia contable como profesión liberal.

5.2.2.3 Fases de la Implementación de las NIIF.

5.2.2.3.1 Fase 1. Diagnostico conceptual.

Se debe realizar un estudio preliminar entre las políticas contables anteriores y NIIF, se debe hacer una identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones de la entidad, identificar impactos tecnológicos y de gestión de datos, identificar la fecha de diagnóstico de los principales impactos de la entidad.

5.2.2.3.2 Fase 2: Evaluar El Impacto y Planificar la Conversión de Normas Dto 2649 De 1993 a NIIF.

Permite identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con Normativa NIIF a adoptarse, se realizan propuestas de cambio de sistemas de información financiera, de procesos y estructura organizativa de acuerdo al objeto social de la entidad, determinar diferencias cuantitativas entre políticas contables anteriores y las NIIF, Analizar los reportes financieros y su nivel de efectividad, diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes bajo NIIF.

5.2.2.3.3 Fase 3. Implementación y aplicación paralela Dto. 2649 de 1993 vs NIIF.

Implementar sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.
Conciliaciones de norma anterior y NIIF en los estados Financieros.

5.2.3 Régimen Tributario Especial

Conforme a la Reforma Tributaria Estructural dada por la (Ley 1819, 2016, art. 140) son contribuyentes del Régimen Tributario Especial:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, [...], su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo [...], a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

A partir de esta reforma tributaria se establecieron controles para las Esal, ya que muchas de ellas no cumplían con los requisitos establecidos y eran foco para evasión de impuestos. Con la reforma tributaria las Esal deben realizar anualmente un procedimiento para su permanencia, calificación, actualización o readmisión, de acuerdo a su naturaleza y de esta manera tener los beneficios en renta por pertenecer al régimen especial.

5.2.3.1 Beneficios por Pertenecer al Régimen Tributario Especial – RTE.

Según la (DIAN, s.f., párr.10),

Las asociaciones, fundaciones, y corporaciones que sean Entidades sin Ánimo de Lucro y que pertenezcan al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente

a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

5.3 Marco legal.

5.3.1 Disposiciones legales con respecto a la obligación de llevar contabilidad de las ESAL

Conforme a la Ley 50 (1984, art. 17) establece que “A partir de la expedición de la presente Ley todas las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a llevar libros de contabilidad, en la forma que indique el Gobierno Nacional”.

El Registro de Libros según el Decreto 1529 de 1990 en su Art 16, establece la Obligación de registrar libros de las asociaciones, corporaciones y fundaciones ante la dependencia respectiva de la Gobernación.

En la Ley 190 de 1995 en su Art. 45 Establece la obligatoriedad de las Esal a llevar de acuerdo a los principios generalmente aceptados, obliga a consolidar los estados cuando hay control.

Como medio de prueba tributario el Estatuto Tributario en su art 364. Establece que las Esal deberán llevar libros de contabilidad, en la forma que indique el Gobierno Nacional.

5.3.2 Evolución de la convergencia en Colombia

A partir de la promulgación de la Ley 1314 de 2009 se da inicio a los nuevos marcos normativos técnicos de información financiera en Colombia, dicha ley busca que las entidades preparen y emitan información financiera teniendo en cuenta unos lineamientos establecidos, de acuerdo a las recomendaciones dadas en las Normas de Información financiera (NIIF), NIIF para las pymes, emitidas por International Accounting Standards Board (IASB) y un sistema de contabilidad simplificada para microempresas de acuerdo a la guía publicada por el International Standards of Accounting and Reporting (ISAR).

La ley 1314 de 2009 asigna a el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) como organismo normalizador técnico de normas contables, y este emite unos documentos titulados Direccionamiento Estratégico para el 2011 y 2012, en los que aborda la convergencia hacia las Normas Internacionales De Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

La ley 1314 de 2019 a sufrido diferentes modificaciones mediante decretos Reglamentarios de acuerdo al grupo 1, 2 o 3 aplicables a las NIIF a continuación se presenta el compendio de éstas:

Tabla 3
Decretos Reglamentarios por Grupo NIIF en Colombia

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
NIIF plenas	NIIF para pymes	NIIF simplificada
Decreto 2784/2012, Decreto 3023/2013, Decreto 3024/2013, Decreto 2615/2014 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496/2015, Decreto 2131/2016 Decreto 2170/2017 Decreto 2843/2018, Decreto 2270/ 2019	Decreto 3022/2013, Decretos reglamentarios 2129 - 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Actualizado con el Decreto 2496 de 2015 Decreto 2131/2016 Decreto 2170/2017 Decreto 2843/2018, Decreto 2270/ 2019	Decretos 2706/2012 - 3019/2013 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Actualizado con el Decreto 2496 de 2015

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a la Normatividad Vigente.

A pesar de la diferencia en las precisiones de NIIF y NIIF para pymes, el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) dispuso en el Direccionamiento Estratégico del año 2012, respecto de las ESAL, que “este tipo de entidades se debe ubicar en la clasificación de los grupos propuesta, dependiendo de los requerimientos establecidos para cada uno de los tres grupos, y a ellas aplicará la normatividad que corresponda a cada grupo” (párrafo 51). A través de la doctrina emitida por la CTCP estable que las ESAL están obligadas a aplicar el marco normativo

de los estándares internacionales. El CTCP como organismo normalizador ha desarrollado de manera permanente documentos de orientación técnica y conceptos para facilitar la convergencia de las NIIF en Colombia.

Algunos de los documentos y conceptos del CTCP referenciados en la presente investigación están:

- Documento de Orientación Técnica 14 (octubre de 2015) “Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro”.
- Concepto 306 (25 de mayo de 2015) Entidades in ánimo de lucro NIIF En este concepto se reitera que “no hay ningún régimen contable para el sector privado, distinto al dispuesto para los grupos 1, 2 y 3, establecidos en el Direccionamiento estratégico de este órgano normalizador”..
- Concepto 617(11 de Julio de 2017). “Aplicación de las NIIF en Entidades sin Ánimo de lucro: En este concepto expone algunos conceptos generales para ESAL y otros específicos para el caso de COOPROPIEDADES.
- Concepto 558 de 2018: “Normatividad vigente para la ESAL” Hace referencia que las ESAL que pertenecen al régimen del sector privado deben aplicar los nuevos marcos técnicos normativos.
- Concepto 587 de 2019 “Actualización orientación Técnica 14-ESAL”. Las directrices en materia contable que deben observar las ESAL, serán las que correspondan al marco de información financiera que aplique la respectiva entidad, conforma al grupo en el cual se encuentre clasificada y que se incorporan en los anexos 1,2 o 3 de Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

5.4 Características del contexto

La Fundación Rafael Antonio Niño Munevar se constituye el 31 de octubre de 2013 según acta de constitución No. 001, Inscrita ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá el 20 de noviembre de 2013 bajo el Número 00015140 del Libro I de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro con Matricula Mercantil No. 00S0504399

La entidad que ejerce la Función de Inspección, vigilancia y control es la Gobernación de Boyacá. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, en la carrera 14 No. 20-14, local 104, Centro Comercial Plaza Real.

Su objeto social principal según (Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, 2013) es promover, impulsar y ejecutar programas y proyectos que brinden una formación íntegra y de crecimiento personal a niños, niñas y jóvenes, de sostenibilidad familiar, de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la educación, el esparcimiento y realización de actividades deportivas y culturales, la generación de empleo, la construcción de vivienda, la seguridad alimentaria y de asistencia en salud, que propendan por un equilibrio social y el sostenimiento medio ambiental.

6 Metodología de la Investigación

6.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de investigación será mixto o híbrido según (Hernández -Sampieri & Mendoza Torres, 2018) “representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos” los cuales están relacionados con la información contable y financiera tanto cuantitativa como cualitativa de la Fundación Rafael Antonio Niño, con el fin de responder al planteamiento del problema.

6.2 Diseño de Investigación

El tipo de diseño es exploratorio secuencial en el cual implica una fase inicial cualitativa donde se explora, describe, menciona las características particulares de la Esal - la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar , estos datos recolectados serán útiles para la segunda fase cuantitativa que permitirá establecer particularidades en la implementación entre una Entidad con ánimo de Lucro y una entidad sin ánimo de Lucro.

6.3 Población o muestra

El estudio se aplicará a la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar.

6.4 Variables

En el transcurso del estudio se tendrán en cuenta variables cualitativas y cuantitativas.

6.4.1 Variables Cualitativas

Estructura organizacional, misión, visión, objetivos, sistema o software contable, manuales de procedimiento, informes de gestión, políticas contables.

6.4.2 Variables Cuantitativas

Información Financiera: estados Financieros bajo norma colombiana, activos, pasivos, situación tributaria actual.

6.5 Técnicas de recolección de Información

6.5.1 Fuentes Primarias

Entrevistas, Encuestas, cuestionarios, observación, diagrama de flujo, Información Financiera.

6.5.2 Fuentes secundarias

Consulta de Normatividad, Libros especializados.

7 Resultados

7.1 Actividades para la adopción de las NIIF en la ESAL

Para la implementación de las NIIF es necesario establecer las actividades que se deben llevar a cabo dentro de cada Etapa y de esta manera lograr el objetivo. Es importante aclarar que la implementación de las NIIF en una entidad no es responsabilidad solo del contador o del asesor externo es responsabilidad de todas y cada una de las áreas de la empresa.

Las Actividades para la adopción de las NIIF se identifican a continuación de acuerdo a las Fases planteadas en el Marco Conceptual del estudio, donde se identifica los insumos, responsables y resultados (entregables) dentro de cada actividad.

Tabla 4

Actividades Fase I : Diagnóstico

Actividad	Insumos	Resultado
1. Conformación Comité Implementación de NIIF, explicación del Proceso y definición del cronograma de Actividades	Generalidades de las NIIF y Posibles implicaciones del proceso de implementación, Propuesta de Trabajo.	Acta de creación de Comité, Cronograma Actividades
2. Adoptar un plan de capacitación que involucre todas las áreas de la entidad.	Plan de capacitación	Acta de capacitación. Listados de asistencia.
3. Recopilación y Análisis de Información de Planeación Estratégica de la Entidad o Cultura Organizacional	Matriz DOFA Manuales de Proceso y Procedimientos Objetivos, Misión, Visión, Valores	Diligenciamiento de Listas de Chequeo, Diligenciamiento de Formularios
4. Recopilación y análisis Revisión de Información Financiera o Manual de Información Contable (Norma Local)	Registro de transacciones (registros de terceros, centros de costos) Estados Financieros, indicadores, informes, políticas contables y revelaciones	Diligenciamiento de Listas de Chequeo, Diligenciamiento de Formularios.

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Superintendencia de Sociedades, 2014), (Flórez, Rincón Soto, & Zamora Ho, 2014).

El Comité de implementación de las NIIF, debe garantizar la confiabilidad en la escogencia de las políticas contables de la información financiera, debe asesorar, planear, presupuestar, contratar, revisar y autorizar las propuesta de implementación de las NIIF (Flórez, Rincón Soto, & Zamora Ho, 2014).

Tabla 5

Actividades Fase 2: Evaluar Impacto y planificar Normas decreto 2649/93 a NIIF

Actividad	Insumos	Resultado
1. Analizar el nuevo marco Normativo NIIF para determinar las normas que les son aplicables a la Esal.	Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y Decreto 2483 de 2018	Cuestionario de Identificación Grupo NIIF
2. Identificar las partidas y operaciones de las políticas contables aplicadas bajo normativa colombiana vs NIIF	Estados Financieros y políticas contables norma colombiana. NIC, Secciones o Capítulos (dependiendo el grupo)	Matriz de políticas contables bajo norma colombiana vs NIIF
3. Definir las Políticas contables que se aplicarán bajo NIIF	Matriz de comparación de políticas contables. NIC, Secciones o Capítulos (dependiendo el grupo)	Políticas Contables bajo Norma NIIF
4. Evaluar los impactos a nivel operativo, administrativo y financiero	Manuales de Procesos y procedimientos, Especificaciones funcionales y técnica de software contable	Matriz de Impactos de sistemas operativos, administrativos y financieros

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Superintendencia de Sociedades, 2014), (Flórez, Rincón Soto, & Zamora Ho, 2014).

Tabla 6

Actividades Fase 3 Implementación y Aplicación paralela Decreto 2649 /93 Vs NIIF

Actividad	Insumos	Resultado
1. Definir y ajustar las políticas contables al nuevo marco Normativo	Políticas Contables bajo Norma NIIF	Políticas Contables Ajustadas bajo Norma NIIF
2. Realizar análisis de la Información Financiera para determinar saldos para las NIIF	Estados Financieros, Políticas Contables bajo norma colombiana,	Plantillas de conversión de Cuentas y subcuentas a norma NIIF

Actividad	Insumos	Resultado
	políticas contables bajo NIIF	
3. Identificar y realizar los ajustes de reclasificaciones que surjan en el proceso	Plantillas de conversión de Cuentas y subcuentas a norma NIIF	Borrador de Estado de situación Financiera de apertura.
4. Elaboración del ESFA	Borrador de Estado de situación Financiera de apertura	Estados de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF Conciliación de informes Financieros entre normativa colombiana y NIIF
5. Adecuar los Recursos humanos y tecnológicos a las nuevas necesidades	Matriz de Impactos de sistemas operativos, administrativos y financieros	Manuales de Procesos y Procedimientos ajustados, Desarrollo y Parametrización Software contable bajo NIIF.
6. Implementar mecanismos de monitoreo y control sobre el adecuado cumplimiento de las actividades	Manuales de Procesos y Procedimientos ajustados, Desarrollo y Parametrización Software contable bajo NIIF.	Actas de seguimiento y de pruebas. Informes de Auditoria

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Superintendencia de Sociedades, 2014), (Flórez, Rincón Soto, & Zamora Ho, 2014).

7.2 Diagnóstico a la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, para fines de Convergencia NIIF

La primera actividad a desarrollar dentro del proceso de implementación es la conformación del Comité de las NIIF según (Mejía, 2015) “permite a la gerencia tener un grupo de personas que realice el correspondiente análisis de cada rubro contable, evaluando las consecuencias de las decisiones que hay que tomar en el Balance de Apertura”.

En la Tabla 7 da un ejemplo de los cargos y roles que pueden conformar el Comité de NIIF, para el caso particular de la Fundación Rafael Antonio Niño “FUNRANIM”, los cargos

administrativos son pocos por lo tanto los empleados deben asumir varios de estos, lo importante es la responsabilidad y objetividad para desempeñar esas funciones, también es importante

Tabla 7

Cargos y Roles Comité de NIIF

Cargo de la entidad	Rol que realiza	Responsable en Fundación Rafael Antonio Niño M
Gerente General o Representante legal de la entidad	Líder General responsable del proyecto, delegando en el Comité las funciones pertinentes	Rafael Antonio Niño Munevar
Contador de la Entidad o Gerente Financiero Administrativo	Líder de Aplicación Proyecto NIIF	Enid Margaret Ovalle Salazar
Gerente Financiera o Administrativo Analista de contabilidad	Coordinadora del Proyecto NIIF Secretaría Técnica del proceso	Enid Margaret Ovalle Salazar
Auditoría Interna	Miembro Técnico del Comité NIIF	Albert Osorio Torres
Director de Impuestos	Vigilar que la entidad cumple con todas las obligaciones Tributarias.	Albert Osorio Torres
Supervisora de Calidad	Miembro Técnico del Comité NIIF	María Alejandra Niño Sierra
Auxiliares Contables	Miembro Técnico Comité NIIF	María Alejandra Niño Sierra

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Mejía, 2015).

Una vez definido el Comité de Implementación de las NIIF evidenciado en un acta de compromiso se elabora el cronograma de actividades para llevar a cabo el proceso y cumplir con los tiempos, este cronograma varía del acuerdo al tamaño de la entidad y su información financiera. También se debe presentar y aprobar el plan de Capacitación dirigido a todas las áreas de la entidad con el fin de involucrarlos al personal en el proceso, las capacitaciones se

desarrollan de manera transversal a medida que avanza la Implementación, dentro de los temas que se temas a tratar están: Origen e Historia de las NIIF, Diferencias entre las NIIF y las NIC, Impacto revelación y reconocimiento de las NIIF, Etapas de Implementación, marco conceptual, Marco legal de las NIIF en Colombia, Adopción por primera vez, Grupos de las NIIF, Concepto de Pymes de Microempresas, NIIF plenas, NIIF para Pymes, NIIF para Microempresas, Presentación de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de efectivo, Revelaciones, Políticas contables.

Dentro de la fase del Diagnóstico también se debe Recopilar y Analizar Información de Planeación Estratégica de la Entidad así como también Información Financiera bajo Norma Local, para llevar a cabo estas actividades se diseñaron unas listas de chequeo y unos Formularios para poder recopilar de manera efectiva la información.

La información recolectada relacionada con la Fundación Rafael Antonio Niño se describe a continuación:

Tabla 8
Información General de la Esal

Concepto	Explicación
Nombre o Razón Social	Fundación Rafael Antonio Niño Munevar
Sigla	FUNRANIM
Organización Jurídica	Entidad Sin ánimo de Lucro
NIT	900.677.447-9
Domicilio principal	Carrera 14 No. 20 14
Ciudad	Tunja
Correo electrónico	rafaelantonionino@yahoo.es
Fecha de Constitución	31 de octubre de 2013
Fecha registro Cámara de comercio	20 de noviembre de 2013
No de Registro Mercantil	15140
No de Matricula de Inscripción Cámara de Comercio	S0504399
Representante legal – Fundador	Rafael Antonio Niño Munevar

Concepto	Explicación
Miembros de la Junta Directiva	Rafael Antonio Niño Munevar Oscar Alba Niño Sandra Marisol Ovalle Adriana María López Díaz
Revisor Fiscal	Albert Osorio Torres

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Cámara de Comercio de Tunja, 2020)

Tabla 9

Plan Estratégico de la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar

Concepto	Explicación
Misión	Promover, impulsar y ejecutar programas y proyectos que brinden una formación íntegra y de crecimiento personal a niños, niñas, jóvenes, asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la educación, esparcimiento y realización de actividades deportivas y culturales, que propendan por un equilibrio social y el sostenimiento medio ambiental.
Visión	Para el 2025 lograr gestionar recursos de fuentes nacionales e internacionales dirigidos a proyectos relacionados con la actividad deportiva y cultural, encaminados a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de la sociedad en general
Objetivo General	Ejecutar diferentes proyectos que promuevan, impulsen una formación íntegra y de crecimiento personal a niños, niñas y jóvenes, de sostenibilidad familiar, de asistencia a los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la educación, el esparcimiento y realización de actividades deportivas y culturales, la generación de empleo, la construcción de vivienda, la seguridad alimentaria y de asistencia en salud, que propendan por un equilibrio social y el sostenimiento medio ambiental.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> Promover el ciclismo y demás ramas del deporte desde su formación hasta el nivel élite Crear programas de formación integral con énfasis en el deporte, la cultura y el medio ambiente. Fomentar actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas a niños, niñas, jóvenes, familias, adultos mayores y comunidad en general. Promover proyectos de igualdad social, seguridad alimentaria y generación de empleo Formular gestionar y desarrollar proyectos de vivienda de interés social Generar proyectos de asistencia al adulto mayor y a personas con discapacidad.

Concepto	Explicación
Valores	g) Incentivar proyectos para el sostenimiento del medio ambiente Integridad, Transparencia, Respeto, Equidad, Responsabilidad
Fortalezas	a) Experiencia b) Reconocimiento Público del Fundador Rafael Antonio Niño Munevar como ícono del Ciclismo (campeón 5 Clásicos RCN y 6 vueltas a Colombia) c) Tamaño de La Fundación d) Estructura Organizacional Definida e) Cumplimiento de Normas legales, tributarias, laborales f) Pertenecer al Régimen Tributario Especial
Debilidades	a) Deterioro acelerado de la Propiedad (bicicletas y repuestos). b) Contratación de personal por OPS c) Flujo de Caja Limitado d) No cuenta con sede propia e) No ha cumplido con la Implementación de NIIF f) Falta de Gestión para conseguir recursos a nivel nacional g) Falta actualizar software contable SIIGO h) Riesgo de los deportistas
Oportunidades	a) Buenos contactos a nivel nacional por el reconocimiento de figura deportiva b) El ciclismo es catalogado un deporte insignia de Colombia c) Beneficios Tributarios para donantes al Régimen Tributario Especial d) Beneficios Tributarios en Renta por pertenecer al Régimen Tributario Especial e) Acceder a recursos de diferentes entidades gubernamentales, privadas, nacionales, internacionales.
Amenazas	a) Existencia de varias entidades sin ánimo de lucro b) Pérdida de oportunidades por falta de Implementar las NIIF c) Desempleo d) Poco compromiso de las entidades descentralizadas para el apoyo del deporte y actividades culturales.

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo a (Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, 2013), (Fundación Rafael Antonio Niño Munevar, 2019)

Tabla 10
Diagnostico Tributario

Concepto	Explicación
----------	-------------

Concepto	Explicación
Nit	900.677.447-9
Dirección Seccional DIAN	Impuestos y Aduanas Tunja
Código Seccional	20
Código Actividad Económica	9499
Responsabilidades Tributarias	04 Impuesto de renta Régimen Especial 07 Retención en la fuente a título de Renta 14 Informante de exógena 42 Obligado a Llevar contabilidad

Fuente: Adaptado por la autora de acuerdo al Rut de la Esal

7.3 Análisis del impacto de la Norma Internacional en la Información financiera en la Fundación Rafael Antonio Niño.

Antes de analizar el impacto de las NIIF en la Información Financiera en la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar fue necesario determinar a qué grupo pertenece, en este caso se debe aplicar solo tres criterios: No de trabajadores, valor de los Activos en smlv, Valor de los Ingresos en smlv, teniendo en cuenta estas variables se llegó a la conclusión de que pertenece al Grupo 2 de Mipymes, porque tiene 12 trabajadores, aunque todos están contratados por la figura orden de prestación de servicios según la norma no importa el tipo de contratación que posea .

Tabla 11

Identificación Grupo NIIF al que pertenece de la Fundación Rafael Antonio Niño M

Criterios	No. de Trabajadores	Valor activos en smlv	Valor ingresos en smlv
Fundación Rafael Antonio Niño Munevar	12 trabajadores	326	1.227
Criterios Grupo 2	Entre 11 y 200 trabajadores	Entre 500 y 30.000 SMLV excluida vivienda	Igual o superior a 6000 SMLV

Fuente: Propia a partir del (Consejo Técnico de Contaduría Pública CTCP, 2015, p.16)

Al implementar las NIIF en la Fundación Rafael Antonio Niño Munevar esta sufrió impactos de Tipo Administrativo, contable y Financiero. En lo relacionado con la parte administrativa se mejoraron los procesos y procedimientos dentro de cada área, se capacita al

personal, en lo contable se mejora el sistema de información contable así como el software contable.

Los impactos Financieros se reflejan una vez se han realizado los respectivos ajustes y movimientos bajo norma Colombiana a los de las Normas NIIF en el Estado de Situación Financiera . A continuación se presentan el comparativo de todas las cuentas y se realiza un análisis horizontal con el fin de determinar los impactos y poder medir el nivel de impacto.

Tabla 12
Balance Local y Esfa

Fundación Rafael Antonio Niño Munevar		Nit 900.677.447-9			
Balance local vs Esfa a diciembre 31 de 2014					
Descripción	Balance local	Esfa	Variación relativa	Variación porcentual	Impacto
Efectivo y equivalentes en efectivo	45.006.229	45.006.229	-	0%	Bajo
Maquinaria y equipo	1.389.000	1.389.000	-	0%	Bajo
Equipo de oficina	3.530.000	3.530.000	-	0%	Bajo
Flota y equipo de transporte	89.350.000	98.100.000	8.750.000	10%	Medio
Cargos diferidos	52.520.000	52.520.000	-	0%	Bajo
Total activos	191.795.229	200.545.229	8.750.000		
Retenciones en la fuente	876.000	876.000	-	0%	Bajo
Honorarios por pagar	6.597.000	6.597.000	-	0%	Bajo
Total pasivos	7.473.000	7.473.000	-		
Patrimonio			-		
Fondo social	400.000	400.000	-	0%	Bajo
Donaciones	177.360.684	177.360.684	-	0%	Bajo
Excedente del ejercicio	6.561.545	15.311.545	8.750.000	133%	Alto

Total patrimonio	184.322.229	193.072.229	8.750.000
Total pasivo y patrimonio	191.795.229	200.545.229	8.750.000

Fuente: propia

Dentro del análisis de los impactos los activos sufren un impacto medio relacionado específicamente a que el rubro de Propiedad Planta y equipo se ajusta debido a la depreciación de la Flota y el equipo de transporte aumentando el valor de este ya que este activo no está generando ningún tipo de beneficio económico y su vez aumenta el Superavit del Ejercicio el impacto en el patrimonio es alto.

7.4 Particularidades a tener en cuenta en la Implementación de las NIIF en las ESAL.

1. La información financiera de la Esal debe mostrar la capacidad de gestión de recursos, que es lo que le interesa saber a los usuarios externos, si realmente los recursos se han ejecutado en forma debida, afortunadamente con la reforma Tributaria del 2016 Ley 1819 se establecieron controles para la permanencia de las entidades sin ánimo de Lucro en el Régimen tributario especial y recibir los beneficios tributarios, las Esal deben cumplir con una serie de condiciones como: hacer pública su gestión en una página web donde la sociedad civil pueda hacer comentarios o quejarse si llegara a presentar alguna irregularidad, también limitó en un porcentaje pagos por concepto de honorarios, servicios o salarios a los directivos entre otros.
2. En el diagnóstico el sistema de información contable debe proporcionar la información necesaria para el Proceso de Implementación.
3. El software contable puede estar sujetos a cambios o ajustes, el sistema debe generar información oportuna y detallada como lo exige las NIIF, debe tener la capacidad de generar información bajo norma local, NIIF y tributaria. Debe modelos para el cálculo de valor razonable de instrumentos financieros.

4. La implementación no solo cambia la contabilidad en la Esal, requiere el cambio en las diferentes áreas, la sensibilización frente al proceso es importante ya que todos estarán involucrados, por las decisiones que se verán reflejadas en la información financiera.
5. Para identificar el grupo de NIIF en el que se Clasifica la Esal se deben aplicar solo tres criterios: Número de trabajadores, Ingresos en smlv, Activos en smlv.
6. Los estados financieros bajo NIIF son Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral (Estado de Actividades) para la Esal, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio (Activo Neto) para la Esal y Notas a Los Estados Financieros. Para las Esal clasificadas en el Grupo 3 no está obligada a presentar El Estado de Flujos de Efectivo, ni el Estado de Cambios en el Patrimonio o Activo Neto.
7. La estructura financiera de puede ser poco atractiva, pero para el caso de las Esal es una evidencia de que se necesitan Fondos para cumplir su objeto social y de esta manera atraer posibles donantes.
8. Dentro del Efectivo y Equivalentes es importante conciliar las partidas que sean necesarias en lo posible de manera mensual, para evitar afectar el pasivo o el gasto.
9. Las cuentas por cobrar no se provisionan se deterioran y el cálculo se hará de manera individual, los porcentajes serán establecidos de acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
10. En cuanto a los activos de propiedad planta y equipo se tienen que tener en cuenta varios aspectos: Bajo norma local el activo era reconocido como “propiedad”, con las NIIF cambia el concepto y hace referencia al término “control” en ese orden de ideas ya se puede ver figuras como arrendamiento financiero, comodato usufructo. Cuando

el activo de propiedad planta y equipo genere beneficios económicos será depreciado, pero si es de uso administrativo se clasifica dentro de propiedad planta y equipo pero no se deprecia. Es un caso muy usual en las Esal ya que la mayor parte de sus activos no generan beneficios económicos. La vida útil de la propiedad planta y equipo y el monto de su reconocimiento lo puede determinar el máximo órgano social.

Para efectos del reconocimiento y registro de un bien dentro de Propiedad Planta y equipo se adjunta la siguiente tabla que facilitará el reconocimiento:

Tabla 13
Criterios en activos de propiedad planta y equipo

Tangible	Criterios para Reconocimiento y Medición				Efectos de información Financiera		
	Para uso	Duración 1 periodo	Beneficios económicos futuros	Medición Fiable	Juicio gerencia	Registro como PPyE	Deprecia
Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: (Pérez Hoyos, 2016)

11. En cuanto a los inventarios o productos mantenidos para la venta, si una Esal recibe un inventario en calidad de donación para ser utilizados en sus actividades de beneficio social, en administración o para ser vendidos su valor neto realizable será cero.
12. Los ingresos de las Esal son de fuentes variadas pueden ser provenientes de prestación de servicios sociales, venta de productos, recaudo de contribuciones, donaciones, subvenciones, o tiempo de voluntariado.

13. Las contribuciones, Donaciones y subvenciones se pueden registrar teniendo en cuenta una contabilidad de fondos que le permitirá administrar estas fuentes de ingresos y controlar los gastos o restricciones que pueden tener; existen dos métodos está el Método Diferido (apropiado para Esal pequeñas que no manejen tantas fuentes de ingresos) y el Método de Contabilidad de Fondos (más complejo porque es parecido a un sistema de costos).
14. Las Esal que se acojan al régimen especial en el cual tienen exoneración en el impuesto de renta, no aplicarán la norma relacionada con el Impuesto Diferido ya que no aplicaría por inexistencia de utilidades o excedentes futuros.
15. Las políticas contables de las Esal deben contener las revelaciones específicas, teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición.

8 Conclusiones

- Las Esal son un sector importante dentro del mundo además de prestar una labor social, también generan empleos y son parte importante dentro del desarrollo económico y social del país. Su principal fuente de recursos proviene de donaciones, subvenciones por parte de entidades del orden nacional e internacional, pueden ser del sector público o privado.
- La implementación de las NIIF en las Esal son una oportunidad para mejorar procesos dentro de la entidad, ampliar su gestión para acceder a recursos a nivel nacional e internacional de carácter público o privado y continuar cumpliendo con su objeto social o actividad meritoria.
- Es importante que las Esal, utilicen herramientas de gestión como el presupuesto para incluir dentro de este un rubro específico para la Implementación de las NIIF,

control y seguimiento, ya que es un proceso que está sujeto a cambios de acuerdo a las condiciones de externas e internas de las entidades. La implementación requiere un esfuerzo financiero ya que esto implica un costo adicional para pago de consultor profesional, capacitación de personal, adaptación de software contable, además de los recursos destinados a cumplir su objeto social.

- Con la Reforma Tributaria Estructural ley 1819 de 2016, las Esal que se acojan al Régimen Tributario especial tendrán beneficios importantes en materia de Impuesto de Renta ya que Tributarán sólo sobre el 20% de sus excedentes y estos estarán exentos si son reinvertidos.
- Los donantes contribuyentes de renta del régimen ordinario que realicen donaciones a Entidades sin Ánimo de Lucro que cumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, dará lugar a un descuento tributario en el impuesto de renta. Se convierte en ventaja de hacer parte de este Régimen Tributario, frente a otras Esal que no cumplen con los requisitos y pierden estos beneficios y dejan de ser atractivos para los donantes potenciales.
- Las necesidades de las partes interesadas o de los usuarios de la información Financiera en la Esal, están relacionadas con la utilización de los aportes en la forma prevista para el caso de los fundadores y la utilización de las donaciones de acuerdo a las instrucciones para el caso de los donantes.
- Los estados financieros de una Esal son los mismos que para una entidad sin ánimo de lucro, su presentación cambia con respecto al estado de resultados que refleja aumentos (ingresos provenientes de donaciones, de aportes, subvenciones, etc) y disminuciones asociados con la ejecución de programas, en muchas ocasiones no

muestran excedentes o muy pocos y esto puede resultar beneficioso para captar recursos dirigidos a cumplir su actividad meritoria por parte de posibles donantes.

- Es necesario realizar un buen diagnóstico dentro del proceso de implementación, el cual permite identificar las características generales de cada empresa, para el caso particular de las Esal, es importante que estas cuenten con una estructura organizacional definida, también que todos sus empleados conozcan el objeto social de esta, su misión su visión, el sistema de información contable debe estar bien documentado, mostrando en detalle los procesos y procedimientos.
- La capacitación del personal en cuanto a la importancia de las NIIF, se realizará de manera transversal en el transcurso de la implementación.
- Las cuentas que más impactan en el proceso de implementación son las Propiedad Planta y equipo ya que la mayor parte de estos no generan ningún beneficio a futuro sino simplemente son utilizadas para su uso, por lo tanto no son depreciables.
- Las Esal, deben disponer de un software que genere los informes financieros bajo norma local, internacional y fiscal.

9 Recomendaciones

Para futuros proyectos sería interesante detallar un Sistema de información contable de una Esal.

Es importante cuantificar de alguna manera el tiempo dedicado a las actividades de tipo social que desarrollan voluntarios dentro de las entidades sin ánimo de lucro.

10 Referencias Bibliográficas

- Aguilar Galeano, J. E., Corredor León, J. A., & Díaz Arias, J. (2016). *Dificultades Administrativas, Contables y económicas que afrontan las Entidades son Ánimo de Lucro como consecuencia de la Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera*. (Monografía Especialización), Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C. Colombia.
- Ayala de la Rosa, D. M., Figueroa Fonseca, D. M., & Salcedo Mojica, J. (2017). Sistematización de experiencias de algunas universidades privadas de Bogotá sobre su proceso de Implementación de Normas de Información Financiera. *Revista Científica General José María Córdova*, 15 (20), 291 -307.
- Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidencia de Sevicios Regsitrales. (2014). *El abc de las ESALES*. Bogotá: Colecciones- Publicaciones- Registro mercantil CCB.
- Cámara de Comercio de Tunja. (12 de Enero de 2020). Certificado de Existencia y representación legal o de inscripción de docuemntos. Tunja, Boyaca, Colombia: www.funranim.com.
- Cardozo Vargas, B., & Hernández Peñalosa, D. (2018). Esal: Requerimientos Contables bajo la NIIF para el grupo 2y nueva reglamentación con la Reforma Tributaria. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No 74*, 11-62.
- Chavarro Cadena, J. E. (2018). *Estatuto Tributario Concordado* . Bogotá D.C.: Grupo Editorial Nueva Legislación S.A.S.
- Chavarro Cadena, J., & Beltrán Triana, J. E. (2018). *Entidades sin ánimo de lucro ESAL y régimen tributario especial (3a. ed.)*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Nueva Legislacion S.A.S.

Congreso de Colombia. (1984, 27 de diciembre). *Ley 50 de 1984*. Diario Oficial No. 36820.

Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1604756>.

Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009, 13 de julio). *Ley 1314*. Bogotá

D.C.: Diario Oficial No. 47409. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html.

Congreso de la República de Colombia. (2016, 29 de diciembre). *Ley 1819 de 2016*. Diario

oficial No. 50101. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2008, enero). En *Prólogo de las*

NIIF. Recuperado de: <https://www.nicniif.org/files/u1/Prologo.pdf>.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB. (enero de 2009). NIIF para PYMES .

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf.

Consejo Redacción Siigo. (01 de 01 de 2018). *blog Contador*. Obtenido de NIIF en Combia

Retos para el 2018: www.siigo.com/blog/contador/niif-en-colombia-retos-para-2018/

Consejo Técnico de Contaduría Pública CTPC. (2015, octubre). *Documento de Orientación*

Técnica No. 14. sobre Entidades sin ánimo de Lucro. Bogotá: Recuperado de:

<http://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852119-2195>.

Consejo Técnico de Contaduría Pública CTCP. (2015, diciembre 5). *Direccionamiento*

Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Conatabilidad y de

Aseguramiento de la información, con estándares internacionales.

<http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>: CTCP.

DIAN. (s.f). *Impuestos-Sociedades-Esal*. Recuperado de:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>: DIAN.

Escobar, E. R. (2015). Fortalecimiento empresarial a entidades sin ánimo de lucro. Fusagasugá – región. (U. d. Norte, Ed.) *Pensamiento y gestión*(39), 86- 101.

Flórez Sánchez, E. (15 de mayo de 2015). *aprendeNIIF.com*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de Quién es el emisor de las NIIF?: <https://aprendeniif.com/quien-es-el-emisor-de-las-niif/>

Flórez, E. A., Rincón Soto, C. A., & Zamora Ho, R. (2014). *Manual Contable en la Implementación de las NIIF - herramientas para elaborarlo*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Fundación Rafael Antonio Niño Munevar. (2013). *Estatutos*. Tunja.

Fundación Rafael Antonio Niño Munevar. (2019). *Informe de Gestión 2019*. Tunja:

FUNRANIM.

Hernández -Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A.

López Ardila, E. (2018). *Revisión Normativa de las Entidades sin Ánimo de Lucro desde los enfoques contables, financieros, tributarios y Jurídicos en Colombia*. (Monografía Pregrado), Universidad de San Buenaventura Colombia, Medellín. Colombia.

Mejía, J. (15 de febrero de 2015). *actualicese.com*. Recuperado el 25 de abril de 2020, de <https://actualicese.com/un-comite-ifrs-como-primer-paso-para-su-implementacion-el-ono-desde-lo-alto/>

Ministerio de Comercio, I. y. (15 de DICIEMBRE de 2015). Decreto 2420 de 2015 anexo 3. *Diario oficial*. Santafe de bogota, colombia.

- Muñoz Granada, D. A. (2018). *Aspectos Relevantes de la Implementación de las NIIF en las ESAL(Entidades sin Ánimo de Lucro)*. (Monografía Pregado), Universidad de San Buenaventura Colombia, Medellín. Colombia.
- Niño, J. (Mayo de 2017). La tributación de las entidades sin ánimo de lucro y el régimen tributario especial en Colombia. *Instituto Colombiano de Derecho(76)*, 27-66.
- Pérez Hoyos, J. (2016). Guía NIIF para las Entidades sin ánimo de lucro-Pymes grupo 2. *Guía NIIF para las Entidades sin ánimo de lucro-Pymes grupo 2* (págs. 14,15). Bogotá D.C.: Cámara de Comercio de Bogotá.
- Público, M. d. (20 de Diciembre de 2017). Decreto 2150 de 2017. *Por el cual se sustituyen 10s-Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se" ..* Bogotá, Colombia: Diario Oficial.
- Quintero Bohórquez, L., & Prieto Arias, J. A. (2018). *Núcleos de Apoyo Fiscal en Implementación de Normas Internacionales NIIF Fundación Crecer Proyecto Educativo*. (Tesis Pregado), Universidad de la Salle, Bogotá D.C. Colombia.
- Superintendencia de Sociedades. (Julio de 2014). *Guía Practica para elaborar el estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF para Pymes*. (I. N. Colombia, Ed.)
Recuperado el 27 de Abril de 2020, de
https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/regulacion_contable/guia_grupo2/Guia-practica-05082014.pdf#search=NIIF
- Vargas Osorio, C. P., & Poveda Rodriguez, N. A. (2018). - *Análisis del reconocimiento, medición y revelación de las NIIF para pymes sección 23 ingresos en las Parroquias de la Arquidiócesis de Bogotá*. (Tesis Pregado), Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá D.C. Colombia.

Varón, L. (30 de abril de 2018). *Gerencie.com*. Recuperado el 15 de 03 de 2020, de
<https://www.gerencie.com/que-son-las-niif.html>

11 Anexos

Anexos A. Fichas metodológicas Antecedentes Estado Del Arte.

Criterio	Descripción
Titulo	Dificultades administrativas, contables y económicas que afrontan las entidades sin ánimo de lucro como consecuencia de la convergencia normas internacionales de información financiera
Autor (es)	Jorge Eliecer Aguilar Galeano, Julio Alfonso Corredor León y Gustavo Díaz Arias
Documento	Monografía Especialización en estándares internacionales de contabilidad y auditoría. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá D.C.2016
Metodología	Exploratorio descriptivo
Problema	Identificar los problemas a los que se enfrentan las ESAL bajo el actual modelo de convergencia contable a NIIF y las posibles soluciones
Principales resultados	Expone diferentes conceptos de ESAL, clasificaciones y se establece algunas diferencias con las organizaciones con ánimo de lucro, especialmente en las áreas administrativa y contable. Identifica dificultades administrativas, contables y económicas de las entidades sin ánimo de lucro en la implementación de NIIF, se expresan las situaciones que se presentaron en estas áreas. Describe la implementación de las normas internacionales de información financiera en las entidades sin ánimo de lucro en el cual se tiene en cuenta que a nivel mundial no existe una estandarización contable para las mismas,

Fuente: Propia a partir de (Aguilar Galeano, Corredor León, & Díaz Arias, 2016).

Criterio	Descripción
Titulo	Aspectos relevantes de la implementación de las NIIF en las ESAL (Entidades sin ánimo de lucro)
Autor (es)	David Alejandro Muñoz Granada
Documento	Monografía pregrado Contador Público. Universidad de San Buenaventura de Colombia, Medellín, 2018

Metodología	Descriptiva
Problema	¿Al día de hoy las entidades sin ánimo de lucro cuentan con una normatividad eficiente que les ayude a preparar su información financiera acorde a sus objetivos y a su misión como entidad no lucrativa?
Principales resultados	La información financiera de la ESAL, más que mostrar rendimiento económico debe mostrar las variaciones de su patrimonio. Las ESAL tienen que ajustarse dentro de algunos de los grupos 1,2 y 3 establecidos para la clasificación de diferentes compañías. Cada ESAL en el proceso de convergencia tienen alguna particularidad que las hace diferentes al resto de entidades.

Fuente: Propia a partir de (Muñoz Granada, 2018).

Criterio	Descripción
Título	Revisión normativa de las entidades Sin Ánimo de Lucro desde los enfoques contables, financieros, tributarios y jurídicos en Colombia
Autor (es)	Estiven López Ardila
Documento	Monografía presentada Para optar al título de Contador Público. Universidad de San Buenaventura Colombia. Medellín, 2018
Metodología	Descriptiva
Problema	¿Normatividad de las ESAL y el futuro de estas en Colombia? , para realizar un diagnóstico y evidenciar por que el gobierno quiere organizar, estructurar y normativizar a las ESAL.
Principales resultados	La inspección y vigilancia de las ESAL. Las ESAL de Colombia tiene la misma finalidad como en el resto de países de Latino América, su principal objetivo es el apoyo social en diferentes impactos económicos de las sociedades, hay países en donde estas entidades tienen bases y tiene como visión, hacer velar para que los ingresos que estas obtienen se utilicen en los aspectos que los competen, otros como Brasil se encuentran en condiciones como las de Colombia que están regulando a esa estas entidades para que cumplan y den fe de todas sus transacciones.

Fuente: Propia a partir de (López Ardila, 2018).

Criterio	Descripción
Título	Análisis del reconocimiento, medición y revelación de las NIIF para pymes sección 23 ingresos en las parroquias de la arquidiócesis de Bogotá.
Autor (es)	Claudia Patricia Vargas Osorio, Yarleidy Esther Portilla Chilito y Nelby Albenis Poveda Rodríguez
Documento	Trabajo de pregrado Contador Público. Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Contaduría Pública. Bogotá D.C. 2018.
Metodología	Descriptiva
Problema	¿Cuál es la mayor fuente de financiación de las parroquias de la Arquidiócesis de Bogotá y existe alguna Política Contable aplicable a la misma?
Principales resultados	Se determina que los ingresos provenientes de osarios y cenizaros, no pueden ser reconocidos según la sección 20 arrendamientos ya que no cumplen como un activo en la NIIF. Se establece una política de donaciones de acuerdo a lo planteado en la Sección 24 de subvenciones.

Fuente: Propia a partir de (Vargas Osorio & Poveda Rodriguez, 2018).

Criterio	Descripción
Título	Sistematización de experiencias de algunas universidades privadas de Bogotá sobre su proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
Autor (es)	Diana María Ayala de la Rosa, Diana Marcela Figueroa Fonseca y Jesús Salcedo Mojica.
Documento	Artículo producto del proyecto de investigación “Análisis de la estructura financiera y administrativa de las Instituciones Privadas de Educación Superior en Bogotá a la luz de las Normas Internacionales de Información Financiera”, Universidad Antonio Nariño. Revista Científica General José María Córdova, Bogotá, Colombia, julio-diciembre, 2017 Recensión - Vol. 15, Núm. 20, pp. 291-307
Metodología	Exploratorio
Problema	¿Cuál es la mayor fuente de financiación de las parroquias de la Arquidiócesis de Bogotá y existe alguna Política Contable aplicable a la

Principales resultados	<p style="text-align: center;">misma?</p> <p>El proceso de implementación de NIIF en las instituciones educativas requiere una gran inversión en recursos económicos, humanos y tecnológicos, y depende en gran medida de la decisión con la cual las directivas de la institución tomen la iniciativa de realizar todas las tareas pertinentes, teniendo en cuenta que el área financiera tiene un papel primordial en los cambios, pero que todas las áreas deben involucrarse para lograr unos mejores resultados. Las entidades universitarias cumplen un papel fundamental en la sociedad, por eso es importante que dichas entidades emprendan las acciones enmarcadas en el paradigma de la <i>accountability</i> ('responsabilidad pública') y en esa medida Se preocupen por brindar información financiera y no financiera, cuantitativa y cualitativa para "informar a todos aquellos que se encuentran condicionados, afectados o que intervienen en las actuaciones de las organizaciones." Se denota que el inicio de la aplicación de las NIIF en el país ha generado una gran reflexión sobre lo que se estaba realizando con respecto a la normatividad contable local.</p>
------------------------	--

Fuente: Propia a partir de (Ayala de la Rosa, Figueroa Fonseca, & Salcedo Mojica, 2017).

Criterio	Descripción
Título	Núcleos de apoyo fiscal e implementación de Normas Internacionales NIIF Fundación Crecer Proyecto Educativo
Autor (es)	Leidy Viviana Quintero Bohórquez y Jennifer Andrea Prieto Arias
Documento	Trabajo de pregrado Contaduría Pública. Universidad de la Salle, Bogotá D.C., 2018
Metodología	Exploratoria descriptiva
Problema	La Fundación crecer no ha desarrollado el proceso de implementación de las NIIF y desconoce las nuevas actualizaciones en materia tributaria.

Principales resultados

Dar a conocer norma tributaria aplicable a este tipo de entidades por medio de capacitaciones
Implementación de las NIIF en la fundación lo cual se ve reflejado en el conjunto de Estados Financieros, los cuales contienen la información financiera de la realidad económica de la Fundación.

Fuente: Propia a partir de (Quintero Bohórquez & Prieto Arias, 2018).